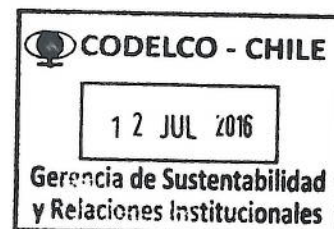
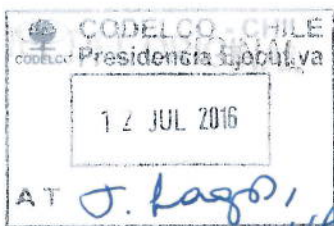


ORD.: 001645

ANT.: No hay

MAT.: Informa sobre protocolo técnico de conexión al sistema de vigilancia de emisiones de contaminantes atmosféricos (SIVECAT).

Santiago, 11 JUL 2016



A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN
DE : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

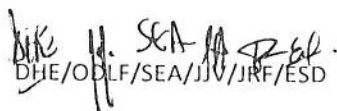
Por medio del presente, informamos que esta Superintendencia, mediante la Resolución Exenta N° 583/2016, de 28 de junio del 2016, ha aprobado el protocolo técnico de conexión al sistema de vigilancia de emisiones de contaminantes atmosféricos (SIVECAT), en el cual se definen los aspectos administrativos y técnicos para efectuar la conexión en línea de las emisiones registradas por los Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones, de acuerdo al artículo N°14 del D.S. N°28/2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Norma de Emisión para Fundiciones de Cobre y Fuentes Emisoras de Arsénico.

El documento se encuentra accesible en el sitio web de la Superintendencia del Medio Ambiente a través del link: <http://snifa.sma.gob.cl/v2/Resolucion/Instruccion>.

Sin otro particular, saluda atentamente


RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE




DHE/ODLF/SEA/JJV/JRF/ESD

16462

Distribución:

- Angloamerican, Rut 77.762.940-9, domiciliada en Av. Pedro de Valdivia N° 291, Providencia, Santiago.
- Altonorte, Rut 88.325.800-2, domiciliada en Carretera Panamericana Norte Km 1348 – Sector la Negra, Antofagasta.